



1821 *Universidad de Buenos Aires*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Buenos Aires, - 6 OCT 2020

EXP-UBA:0031196/2020

VISTO la Res. (CD) N° 2386/20 que autoriza la realización de exámenes finales en modalidad virtual durante el ciclo lectivo 2020 mientras se encuentren vigentes las disposiciones del gobierno nacional respecto de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio suscitadas por la pandemia COVID-19, y

CONSIDERANDO

La Resolución (D) N° 850/20.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 6 de octubre de 2020.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el "Calendario para la realización de exámenes finales en modalidad virtual para el turno de diciembre 2020" que se detalla a continuación:

SEGUNDA INSTANCIA DE FINALES - TURNO DICIEMBRE 2020

Podrán rendir en esta instancia:

- estudiantes que hayan regularizado la cursada hasta 1º cuatrimestre de 2020 inclusive;
- estudiantes de intercambio que hayan regularizado la cursada en el 2º cuatrimestre de 2020;
- estudiantes que opten por rendir libre niveles de idioma de lenguas modernas

Inscripción a exámenes finales (por SUIGA)	lunes 9/11 (10 hs) al viernes 13/11 (23:59hs)
Revisión de Reclamos - Proceso de Pendientes - Generación de Actas.	lunes 16/11 al miércoles 18/11
Actas de Exámenes finales a disposición de los Docentes (por SUIGA)	Desde el jueves 19/11
Organización de turnos por parte de las cátedras y comunicación a los estudiantes de la fecha y la modalidad del examen	A partir del lunes 23/11
Mesas de examen en modalidad virtual	Del jueves 3/12 al viernes 18/12



1821 Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el calendario detallado en el artículo 1º tiene carácter excepcional y se aplicará sólo mientras se encuentren vigentes las medidas de emergencia sanitaria que impiden el desarrollo de las actividades presenciales en las sedes de la facultad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a todas las dependencias docentes y administrativas, publíquese en carteleras y en la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CD) N° 2490

CONSEJO
DIRECTIVO

m.l.c.
Chup

Lic. Americo O. Cristofalo
DECANO

Lic. FRANCISCO JORGE GUGLIOTTA
SECRETARIO GENERAL